



De manera atenta y obrando en calidad de supervisores y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, remitimos a continuación la solicitud de liquidación del CONTRATO **No.SF.28-2025**, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA e INDUSTRIA COLOMBIANA DE SOFTWARE EN LINEA LTDA. NIT. 830.041.806-6** en la vigencia 2025, nos permitimos presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar la instalación y puesta en funcionamiento de la nueva versión del aplicativo de inventarios y activos fijos SOA en la Superintendencia Financiera de Colombia Versión WEB, incluido soporte técnico, y migración de la información actual, acorde a las especificaciones técnicas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29-07-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el (15) de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Parágrafo 1. El soporte y la actualización de la nueva versión web del aplicativo de inventarios y activos fijos SOA se establece por el término de un (01) año. En todo caso no podrá iniciarse antes del 1 de agosto de 2025.
FECHA DE INICIO	01-08-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15-12-2025
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No. ____	N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	\$137.948.000
VALOR TOTAL (*)	\$137.948.000

ADICIONES	
ADICIÓN No. ____	Se adicionó en la suma de \$ _____
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN No. ____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO No. ____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN No. ____	N/A
REINICIOS	
REINICIO No. ____	N/A
CESIONES	
CESIÓN No. ____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
No aplica.	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
No aplica.	



RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (☒) **NO** (☐) cumplió con las obligaciones pactadas; y se **CERTIFICA** que se cumplió con el objeto del contrato a satisfacción y las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
2.1 Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el Anexo técnico el cual hace parte integral del presente documento;	Actas del número 001 hasta la número 008.
2.2 Brindar soporte cada que se requiera la implementación de un proceso o cuando lo requiera la SUPERINTENDENCIA;	Actividad cumplida de manera permanente y presente en todo aspecto y durante la ejecución del contrato.
2.3 Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con la invitación de la SUPERINTENDENCIA y la propuesta presentada por el CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato;	Actividad cumplida de manera permanente y presente en todo aspecto y durante la ejecución del contrato.
2.4 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato;	Actividad cumplida de manera permanente y presente en todo aspecto y durante la ejecución del contrato.
2.5 Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del Contrato conjuntamente con el supervisor y el Acta de Liquidación con el Ordenador del Gasto;	Acta de inicio radicada en SOLIP bajo el número 2025083569-0128 y también está en ORION.
2.6 No divulgar o utilizar información confidencial a la que haya tenido acceso sin estar facultado para ello, buscando obtener provecho para sí o para un tercero;	Actividad cumplida de manera permanente y presente en todo aspecto y durante la ejecución del contrato.
2.7 El CONTRATISTA con el Supervisor deberá reunirse una vez inicie la ejecución del contrato y revisar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de la entidad dejando registro de lo revisado en un acta,	Acta No.001 del 4 de agosto de 2025 y plan de trabajo
2.8 No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la SUPERINTENDENCIA;	Actividad cumplida de manera permanente y presente en todo aspecto y durante la ejecución del contrato.
2.9 Obrar con lealtad y buena fe en la actividad que realice, evitando las dilaciones o entramamientos que puedan presentarse;	Actividad cumplida de manera permanente y presente en todo aspecto y durante la ejecución del contrato.



2.10 Cumplir con todas las demás obligaciones que sean inherentes, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual;	Actividad cumplida de manera permanente y presente en todo aspecto y durante la ejecución del contrato.
2.11 Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuándo a ellos haya lugar, de conformidad con artículo 23 de la ley 1150 de 2007;	Aportó planillas, las cuales se adjuntaron a los informes de supervisión.
2.12 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SUPERINTENDENCIA y a las demás autoridades competentes si esto llegara a presentarse;	Actividad cumplida de manera permanente y presente en todo aspecto y durante la ejecución del contrato.
2.13. Cumplir dentro de los quince (15) días siguientes al inicio del contrato, con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, respecto de la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con lo descrito en el artículo 3 de la misma ley;	Dio cumplimiento a esta obligación, radicada en SOLIP bajo el número 2025083569-012 y también está en ORION.
2.14 Informar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, en el evento que suceda, que la sociedad o su representante legal, fue(ron) incluido(s) en una lista restrictiva o base de datos nacional y/o internacional, que recoja información, reportes y antecedentes de diferentes organismos, tratándose de personas naturales o jurídicas, que puedan presentar actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo;	No se presentó esta situación durante la ejecución del contrato
2.15 El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que ostenta el fabricante y/o titular de los Derechos, y mantener indemne a la SUPERINTENDENCIA ante	Certificado derechos de autor, expedido por el Ministerio del Interior



cualquier reclamación respecto del incumplimiento de las mismas; y	
2.16 Cumplir con los demás deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Actividad cumplida de manera permanente y presente en todo aspecto y durante la ejecución del contrato.

ACTAS DE SATISFACCIÓN Y/O INFORMES DE PAGO

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

No. INFORME	DESCRIPCIÓN
24290	El contratista cumplió con el objeto y obligaciones del contrato, entregó satisfactoriamente el documento que acredita el derecho de uso del software SOA versión web, así como el soporte requerido para la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo los requisitos contractuales.
24521	El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones estipuladas en el contrato. finalizó con éxito el propósito del contrato; la nueva versión del sistema de inventarios y activos fijos SOA-WEB fue instalada y está funcionando. Además, se migró de forma efectiva la información desde el aplicativo SOA Cliente/Servidor a la versión Web. Esta implementación permite optimizar la administración de inventarios y activos, aumenta la eficiencia en los procedimientos y contribuye tanto al fortalecimiento tecnológico como al cumplimiento de los estándares de la entidad.

VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

POLIZA: No.18-44-101108105. Seguros del Estado S.A.
APROBADA: El 21 de julio de 2025 en la plataforma de SECOP II

AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	ESTADO ACTUAL
Cumplimiento del Contrato	\$27.589.600,00	Desde 21-07-2025 Hasta 15-08-2026	VIGENTE
Calidad de los elementos	\$41.384.400.00	Desde 15-12-2025 Hasta 15-08-2026	VIGENTE
Calidad del servicio	\$41.384.400.00	Desde 15-12-2025 Hasta 15-08-2026	VIGENTE
Pago de Salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales	\$13.794.800.00	Desde 21-07-2025 Hasta 15-12-2028	VIGENTE



RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

ORDEN DE PAGO	VALOR BRUTO
377259925 del 8 de octubre de 2025	\$83.300.000
523011225 del 24 de diciembre de 2025	\$54.648.000

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$137.948.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$137.948.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$137.948.000,00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$0
SALDO A LIBERAR	\$0

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI (X) NO ()** cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
LUZ MIREYA AGUIRRE SÁNCHEZ	Entre el 01/08/2025 y el 15/12/2025
SANDRA MIREYA SANABRIA NOVOA	Entre el 01/08/2025 y el 15/12/2025

De acuerdo con lo anterior, como supervisores, se deja constancia del ejercicio de dicha función en **DOS (2)** informes de ejecución presentados ante la Entidad, los cuales han sido debidamente publicados en la plataforma.

Se expide a los **15/04/2026**, por:

 LUZ MIREYA AGUIRRE SÁNCHEZ Coordinador Grupo de Almacén e Inventarios Subdirección Administrativa Supervisor	 SANDRA MIREYA SANABRIA NOVOA Profesional Universitario, Grupo de Plataforma TI, Subdirección de Operaciones Dirección de Tecnologías de la Información Supervisor
---	--